



LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO
CERTIFICA

Que de conformidad con la resolución No. 1922 DE 21 DICIEMBRE 1993, expedida por ALCALDIA DE PEREIRA, se efectuó la inscripción de la persona jurídica sin ánimo de lucro denominada "CENTRAL MAYORISTAS DE ALIMENTOS MERCASA"-PROPIEDAD HORIZONTAL.

Que a la fecha aparece inscrito como representante legal de la citada persona jurídica, mediante resolución No. 033 DE 13 ENERO 2005, el señor(a) GLORIA CECILIA OCHOA RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25196151, expedida en Santuario (Risaralda).

Que el reglamento de copropiedad de la "CENTRAL MAYORISTAS DE ALIMENTOS MERCASA"-PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en AV. SUR CALLE 101, se encuentra acogido a la ley 675 de 2001, mediante Escritura Pública No. 2453 del "20 de junio 2002" Santuario (Risaralda), debidamente registrada como figura en los archivos de esta dependencia.

Juan Manuel Ocampo Duque
(Director Operativo de Control Físico)

Fecha de expedición: 03-03-2026